GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 47 / 2.012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR EL PRIMER LLAMADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES, Nº 001, PARA ALQUILER DE VIVIENDA.-

San Juan Bautista Misiones, 17 de enero de 2.012.-

VISTO: La necesidad urgente de alquilar un inmueble para vivienda, por lo que se procede al llamado por la modalidad que corresponde, y:----------

CONSIDERANDO:

Que; el **DECRETO Nº 8.167**, de diciembre de 2011, de la Presidencia de la Republica – Ministerio del Interior, donde se dispone la intervención de la Administración Departamental de Misiones y se designa como interventor al Contador Público Andrés Diarte.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en la Sección Tercera De Locación de Inmueble en su Art. 44.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL INTERVENTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar el primer llamado a través de la modalidad de Locación de Inmuebles Nº 001.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. FAVIO CABALLERO ALEGRE
Secretario General

C.P. ANDRÉS EUSEBIO DIARTE
Interventor de la Gobernación de Misiones